PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA FINAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

☐ OBRA ☒ SUMINISTRO ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ COMPRAVENTA

☐ CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ☐ OTROS_____

ASUNTO: CONTRATO No. 177 DE 2025

ACTA FINAL

FECHA	HORA	LUGAR
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	8:00 A.M.	PURIFICACION

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº. – FECHA	177 DEL 01 ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	LYDA JINETH TOVAR ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	**"BOLSA LOGÍSTICA DE MONTO AGOTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION-TOLIMA".**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,oo) M/CTE.**
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO O DURACIÓN INICIAL	**TRES (03) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PLAZO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Un pago anticipado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, dicho pago estará condicionado a la entrega de cronograma de actividades, sujeto a modificaciones de acuerdo a la necesidad del contrato. 2. Un pago del setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, correspondiente al avance de la ejecución técnica y financiera de la ejecución del contrato. 3. Un diez por ciento (10%) una vez se haya cumplido con la totalidad de las actividades requeridas y se tenga informe de actividades visado por parte del supervisor, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos a entregar, y previa presentación del acta de liquidación del contrato.
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	**NHORA LUCERO ALDANA LOZANO** – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02 DE JULIO DE 2025
ACTAS PREVIAS	2

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA FINAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	2 DE 3
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

2. COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO R: Reprogramar
1. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
2. Cumplir con la entrega oportuna de los elementos y servicios requeridos, en el lugar y fecha requerida.	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
3. Cumplir con las características técnicas de los elementos establecidos en el presente proceso, incluyendo la ficha técnica	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
4. La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento y aptitud para el consumo humano.	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
5. Personal idóneo para la preparación y entrega de los alimentos (comidas y refrigerios) a los asistentes, en relación con manipulación de alimentos.	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
6. Deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios, comidas e hidratación mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
7. Responder porque los elementos a entregar se encuentren en condiciones óptimas de presentación y empaque	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
8. Suministrar los bienes y servicios necesarios para las diferentes actividades que se desarrollen en el ejercicio del contrato, donde se requieran, cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas del presente proceso y en los lugares indicados por el Supervisor	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
9. Los elementos perecederos o alimentos que no sean entregados en los eventos programados, o que no estén debidamente soportados serán descontados	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
10. Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados, según los horarios, indicaciones, puntos de encuentro para el transporte terrestre y/o fluvial del personal autorizado.	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
11. Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de vigilancia y control que le aplique	LYDA JINETH TOVAR ROMERO	TRES (3) MESES, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA FINAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	3 DE 3
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

12. Contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigente. Listado que incluya el o los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases)	**LYDA JINETH TOVAR ROMERO**	**TRES (3) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
13. El contratista deberá cumplir de manera eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se deriven de acuerdo a la naturaleza del servicio, a mantener vigente toda la documentación requerida para tal fin, tal como se describe en las especificaciones técnicas.	**LYDA JINETH TOVAR ROMERO**	**TRES (3) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
14. Cumplir con los protocolos de salubridad implementados por la autoridad competente para el tipo de establecimientos (hospedaje), garantizando el servicio de aseo de las habitaciones de forma diaria.	**LYDA JINETH TOVAR ROMERO**	**TRES (3) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
15. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad.	**LYDA JINETH TOVAR ROMERO**	**TRES (3) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
16. Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato	**LYDA JINETH TOVAR ROMERO**	**TRES (3) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok [X] R []
17. Las demás necesarias que se requieran en la ejecución del presente y que tengan una relación directa con el objeto contractual.	**LYDA JINETH TOVAR ROMERO**	**TRES (3) MESES,** Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	OK [X] R []

3. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (cuando aplique)

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	FIRMA
NHORA LUCERO ALDANA LOZANO	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
LYDA JINETH TOVAR ROMERO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.